



CONVOCATORIA PARA LA APLICACIÓN DE
CREDITO EDUCATIVO
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (CERS)

FECHA DE ENTREGA
DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

REQUISITOS ACADÉMICOS A CUMPLIR PARA ACCEDER AL PROGRAMA CERS
(será verificado el cumplimiento al finalizar el ciclo por Bienestar Estudiantil)



www.ups.edu.ec

Para mayor información:
Consultar en Bienestar Estudiantil



La Unidad de Bienestar y Desarrollo Estudiantil de la sede Cuenca abre la convocatoria para las solicitudes de aplicación al Programa de Crédito Educativo con Responsabilidad Social (CERS), cuyo propósito es apoyar a aquellos estudiantes que tengan dificultades socioeconómicas para cubrir los montos de colegiatura de la universidad. El proceso se realiza para los créditos del ciclo marzo 2015 - agosto 2016.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Fechas: La convocatoria está abierta desde el lunes, 16 de noviembre de 2015 hasta el viernes 18 de diciembre de 2015.

Lugar: Los documentos se receptarán en la Unidad de Bienestar y Desarrollo Estudiantil. (Edificio Cornelio Merchán planta baja frente a secretaría)

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 08h00 a 12h30 y de 15h00 a 18h00. Sábado de 9h00 a 11h00.

REQUISITOS ACADÉMICOS A CUMPLIR PARA ACCEDER AL PROGRAMA CERS

(será verificado el cumplimiento al finalizar el ciclo por Bienestar Estudiantil)

- Ser estudiante regular en la Universidad Politécnica Salesiana.
- Acreditar un promedio académico mínimo de 75/100 en el ciclo septiembre 2015-febrero 2016
- Haber cursado por lo menos el 60% de los créditos académicos correspondientes según su malla, en el ciclo inmediatamente anterior para el cual se solicita el Crédito Educativo.
- Haber aprobado todas las materias cursadas en el ciclo inmediatamente anterior para el cual se solicita el Crédito Educativo.

DOCUMENTOS DE SOPORTE A PRESENTAR:

1. Bajar y llenar ficha socioeconómica para aplicación que se encuentra en el portal WEB sección eventos (presentarlo llenado al momento de la entrevista en Bienestar Estudiantil, asistir con el padre, madre o apoderado.)
2. Solicitud dirigida al Titular del Departamento de Bienestar Estudiantil (Lcda. Nancy Chumbay) hacerlo a través del sistema de solicitudes y traerlo impreso junto con los otros documentos de soporte.
3. Rol de pagos (de preferencia) o Declaración juramentada de Ingresos de quienes aportan a la economía del Grupo Familiar.



4. Cartas de Pago de los Servicios Básicos del último mes luz, agua, teléfono e internet).
5. Copia de la Carta del Impuesto Predial de los bienes que poseen (incluida la vivienda).
6. Contrato de arrendamiento o algún documento que demuestre el egreso por concepto de inquilinato.
7. Certificado de la Agencia Nacional de Tránsito que acredite la posesión o no de vehículo.
8. Ticket de constancia de la firma del acta compromiso (estudiantes antiguos)
9. Copia de Cédula de Ciudadanía del Estudiante y de sus Padres / Cónyuge.
10. Tabla de amortización en caso de tener créditos bancarios
11. Si el departamento requiriera documentos adicionales, se lo hará saber al estudiante oportunamente.

[DESCARGAR FICHA SOCIO-ECONOMICA para CERS](#)

NOTAS:

***Todos los documentos de soporte deberán ser traídos en físico y serán presentados al momento de la entrevista.**

***El estudiante que haya sido beneficiario del CERS el ciclo anterior (2015-2015), deberá obligatoriamente firmar el acta compromiso en Bienestar Estudiantil previo a la presentación de la nueva solicitud.**

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)